

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

**AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES
"A" Y "B" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS
BANCO FICOHSA 2024.**

Fecha de Subasta	Series a Subastar	Moneda	Monto	Tasa de Interés Fija	Tasa de Interés Variable	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
25/04/2025	"A"	HNL	L 51,277,000.00	2.50% p.a.	Apreciación del Índice Bursátil S&P 500	10/04/2025	10/04/2030	1785
25/04/2025	"B"	HNL	L 51,277,000.00	2.50% p.a.	Apreciación del Índice Bursátil S&P 500	10/04/2025	10/04/2030	1785

Las Series a ser colocadas tendrán las siguientes características:

- **FECHA DE LA SUBASTA:** 25 de abril del 2025.
- **HORA DE LA SUBASTA:** 01:15 PM.
- **TIPO DE TÍTULO:** Bonos Generales Vinculados a un Índice Bursátil.
- **FORMA DE REPRESENTACIÓN:** Macrotítulo.
- **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** Bonos Corporativos Banco Ficohsa 2024.
- **EMISOR:** Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Ficohsa).
- **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** PCR Ratings asignó una calificación de **HNAA** a la emisión de Bonos Corporativo Banco Ficohsa 2024.
- **SERIES Y MONTOS A COLOCAR:** Las Series "A" y "B" por CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 51,277,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.
- **VALOR NOMINAL:** Los Bonos de las Series "A" y "B" tienen un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L 1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 200,000.00) o en múltiplos de UN MIL LEMPIRAS (L 1,000.00) para cantidades superiores.

- **PLAZO - DÍAS AL VENCIMIENTO:** Los Bonos de las Series "A" y "B" vencen el 10 de abril del 2030 con un plazo remanente de 1785 días.
- **AMORTIZACIÓN:** Las Series "A" y "B" tendrá un solo pago al vencimiento.
- **REDENCIÓN ANTICIPADA:** Para las Series "A" y "B" **NO** tienen condición de opción de redención anticipada.
- **TASA DE INTERÉS:** Las series "A" y "B" devengarán una **tasa de interés fija y variable**.
 - Tasa de Interés Fija: Las Series "A" y "B" devengarán una tasa de interés anual fija del 2.50%.
 - Tasa de Interés Variable: Las Series "A" y "B" adicionalmente devengarán una tasa de interés variable vinculadas a la apreciación del índice bursátil STANDARD & POOR'S 500 (S&P500) midiendo el rendimiento porcentual de éste tomando como referencia el precio del cierre de la última sesión de la bolsa de valores correspondiente desde la Fecha de Emisión de las respectivas Series a la Fecha de Vencimiento. Entiéndase 5,268.05 como el nivel del índice bursátil STANDARD & POOR'S 500 al cierre del 10/4/2025. El Emisor reconocerá el 100% de la apreciación del S&P500. Los lineamientos de la revisión de tasa de interés se realizarán según lo establece el Prospecto de Emisión. La fuente de información para la medición del índice bursátil es en el sistema de información Bloomberg.
- **PROTECCIÓN DE CAPITAL:** Las Series "A" y "B" vinculadas al índice bursátil S&P500, contarán con protección de capital. En caso de que el rendimiento porcentual sea negativo, el inversionista recibirá el total de su capital invertido en la Fecha de Vencimiento.
- **PAGO DE INTERÉS:**
 - Tasa de Interés Fija: Trimestralmente según corresponda, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 30 de diciembre, hasta el vencimiento de las respectivas Series.
 - Tasa de Interés Variable: Al vencimiento. El 10 de abril del 2030.
- **GARANTÍA GENERAL:** Patrimonio del Banco.

▪ **MECANISMO DE COLOCACIÓN:**

Subasta Competitiva Tipo “Holandesa” administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos por utilizar en la misma fueron establecidas en el Prospecto de Emisión.

“En la Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”, el inversionista recibirá la adjudicación del valor al Precio de Corte establecido por el Emisor.”

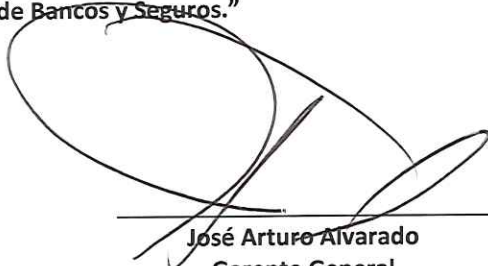
En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

- **AGENTE COLOCADOR:** Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
- **TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA LA EMISIÓN:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento está publicado en la página web del Banco www.ficohsa.com/hn.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Ficohsa) que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A.”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Ficohsa) que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”



José Arturo Alvarado
Gerente General
10 de abril del 2025